

SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAX

H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2024



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA OBRA DEL EJERCICIO 2024

LICITACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC

LICITACIÓN No.: LPE/MSJC/M185/R33-FAISMUN/06-2024

OBRA: " REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA IEBO (AULAS, SANITARIOS, BARDA PERIMETRAL) NO. 69 CLAVE: 20ETH0070K, EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA."

LUGAR Y FECHA: SAN JUAN CACAHUATEPEC, 6 DE MARZO DE 2024

BASES DE LICITACION

1.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA INVITACIÓN.

EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I, 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA 006-2024 QUE FUE PUBLICADA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y EN LAS AGENCIA MUNICIPALES, INVITA A LAS EMPRESAS CON EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA ENSEGUIDA DESCRITA.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

No. de Invitación	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones Técnicas	Presentación de proposiciones Económicas	Ubicación de los trabajos
LPE/MSJC/M185/R33-FAISMUN/06-2024	9 DE MARZO DE 2024, 10:00 hrs	9 DE MARZO DE 2024, 12:00 hrs	20 DE MARZO DE 2024, 10:00 hrs.	22 DE MARZO DE 2024, 10:00 hrs.	LOCALIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC
Nombre de la Obra Publica				Recursos a Aplicar	
"REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA IEBO (AULAS, SANITARIOS, BARDA PERIMETRAL) NO. 69 CLAVE: 20ETH0070K, EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA."				* Recursos provenientes del Ramo General 33, Fondo III.- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), según oficio de notificación de aprobación y autorización de obra No. MSJC/M185/R33-FAISMUN/OF-AUT/006/2024	



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

SE PODRÁ CONSULTAR LA CONVOCATORIA Y RESOLVER CUALQUIER DUDA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DEL MUNICIPIO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE **SOLO PUEDEN PARTICIPAR LAS EMPRESAS DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL PADRÓN DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC** Y QUE EL PERIODO PARA INSCRIPCIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN Y HASTA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2024. EL LICITANTE QUE DECIDA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO DIRIGIDO AL **ING. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE **SAN JUAN CACAHUATEPEC, JAMILTEPEC, OAXACA**, EN EL QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

1.2.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.

EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO CUENTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **RAMO 33- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, APROBADO Y AUTORIZADO SEGÚN OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO MSJC/M185/R33-FAISMUN/OF-AUT/006/2024 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2024.**

1.3.- DISPOSICIONES GENERALES.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL. **LA FORMA DEL PAGO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SERÁ SOBRE LAS BASES DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**, EN CUYO CASO EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE SE DEBA CUBRIR AL CONTRATISTA SE HARÁN POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO Y DE TIEMPO DETERMINADO.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICIÓN DE LA LICITACIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE LAS PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA CON PRECISIÓN Y LA SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA**, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS SE OBLIGARÁ A EJECUTAR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESTE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CON FORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHS COSTOS CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

EL CONCURSANTE DEBERÁ PONER EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA INICIARLOS DE INMEDIATO Y TERMINARLOS EN CONDICIONES NORMALES DE TRABAJO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE SIN EXCEDER DE **LOS DÍAS NATURALES EN LA TABLA ANEXA.**

INICIO DE LA OBRA	TERMINO DE LA OBRA	PLAZO
28 DE MARZO DE 2024	25 DE JUNIO DEL 2024	90 DÍAS NATURALES

CUALQUIER DUDA REFERENTE AL CONCURSO SE PLANTEARÁ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDA EN LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

SE INCLUYE EN EL PAQUETE DE LA INVITACIÓN QUE RECIBE EL CONTRATISTA, EL MODELO DE CONTRATO AL QUE SE SUJETA LAS PARTES.

TANTO COMO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA PROPUESTA ECONOMÍA EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE SELLADOS (O EN PAPEL MEMBRETADO) Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE ESTIMAN EN EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO. CUANDO POR CIRCUNSTANCIA IMPRESCINDIBLES EL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA**, SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADO PARA DICTAR EL FALLO EN LA FECHA PREVISTA, COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS INTERESADOS, LA NUEVA FECHA DE FALLO, LA QUE EN TODO CASO NO DEBERÁ EXCEDER DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

NO PODRÁ SUBCONTRATARSE NINGUNA PARTE DE LA OBRA.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, AUNQUE DICHAS PROPUESTAS SEAN PRESENTADAS POR PERSONAS DIFERENTES Y SE OBSERVE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRE EN LAS CONDICIONES ANTES CITADO VA A INTERVENIR EN DICHO ACTO. SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN EXPIDIENDO UNA NUEVA CONVOCATORIA, EN LOS CASOS SIGUIENTES:

I.- CUANDO NO RECIBAN RESPUESTAS

II.- CUANDO TODAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LA BASE DE LA INVITACIÓN; Y,

III.- CUANDO LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS REBASAN EL MONTO PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

2.0.- VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **9 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.** PARA LO CUAL LOS PARTICIPANTES SE DEBERÁN PRESENTAR EN LA EXPLANADA DEL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA** CON DOMICILIO CONOCIDO.

AL CONCLUIR ESTA VISITA EL PARTICIPANTE DEBERÁ RECABAR LA CONSTANCIA RESPECTIVA CON EL REPRESENTANTE EL MUNICIPIO QUE HAYA CONDUCTIDO LA VISITA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **9 DE MARZO DE 2024 A LAS 12:00 HRS.** AL TÉRMINO DE LA VISITA DE OBRA EN LAS OFICINAS DEL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA**, CON DOMICILIO CONOCIDO Y EN ESE ACTO SE PLANTEARÁN Y RESPONDERÁN TODAS LAS DUDAS QUE HAYAN SURGIDO DURANTE LA VISITA DE LA OBRA EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. LOS CONTRATISTAS QUE ASÍ LO PREFIERAN PODRÁN FORMULAR SUS DUDAS POR ESCRITO Y ENVIARLAS AL PALACIO MUNICIPAL CON 24 HRS. DE ANTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DANDO RESPUESTA A ELLAS EN LA MISMA JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

AL CONCLUIR LA SESIÓN EL PARTICIPANTE DEBERÁ RECABAR EL ACTA RESPECTIVA CON EL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO QUE HAYA ESTADO AL FRENTE DEL EVENTO.

3.0.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE OAXACA, LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ MEDIANTE DOS SOBRES DEBIDAMENTE CERRADOS QUE CONTENDRÁN POR SEPARADO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA**, CON DOMICILIO CONOCIDO EL DÍA **20 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.**

3.1.- ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE OAXACA, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I) PRIMERA ETAPA

- SE TOMA LISTA DE ASISTENCIA A LOS PARTICIPANTES Y SE RECIBIRÁN SUS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS
- SE PROCEDERÁ LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA EXCLUSIVAMENTE EN EL ORDEN QUE FUERON RECIBIDOS Y SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

SE RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, EN LA QUE SE CONSIGNEN LOS PRECIOS (CATÁLOGO DE MANO DE OBRA, RELACIÓN DE EQUIPO Y DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES) Y EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES SOBRES CERRADOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS CONCURSANTES, INCLUIDO LOS DE AQUELLOS CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS HUBIERAN SIDO DESECHADAS, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, QUIEN LOS ENTREGARÁ DIEZ DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO.

- SE LEVANTARÁ ACTA DE LA PRIMERA ETAPA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIERAN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERÁ FIRMADO POR LOS PRESENTES Y SE ENTREGARÁ UNA COPIA FOTOSTÁTICA DE LAS MISMA. LA FALTA DE LA FIRMA DE ALGÚN CONCURSANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTO PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A SU DISPOSICIÓN DE LOS QUE HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, PROCEDERÁ A REALIZAR EL ANÁLISIS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS, Y SE DARÁ A CONOCER A LOS CONCURSANTES EL RESULTADO EN LA SEGUNDA ETAPA, PREVIO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES INDICADAS EN EL PUNTO 3.3 DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN.

II) SEGUNDA ETAPA

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE OAXACA, EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EN LA MISMA DIRECCIÓN EL DÍA **22 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.**

SE DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS CONCURSANTES CUYAS PROPUESTA TÉCNICAS NO HUBIERAN SIDO DESECHADAS, Y SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS QUE CUBRAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS. **LOS PRESENTANTES RUBRICARÁN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN EL QUE SE CONSIGNEN LOS PRECIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS, ASIMISMO RUBRICARÁN LA CARTA COMPROMISO Y EL PROGRAMA DE EJECUCIONES DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS.** SE SEÑALARÁ EL LUGAR, Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN.

SE LEVANTARÁ EL ACTA DE SEGUNDA ETAPA EN QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIERAN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERÁ FIRMADO POR LOS PRESENTES Y SE ENTREGARÁ UNA COPIA FOTOSTÁTICA DE LAS MISMAS, LA FALTA DE LA FIRMA DE ALGÚN CONCURSANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTO PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS QUE HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

EN LA JUNTA PUBLICA SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS CONCURSANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE LEVANTARÁ EL ACTA RESPECTIVA, QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, A QUIÉNES SE ENTREGARÁ UNA COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE LA FIRMA DE ALGÚN CONCURSANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTO PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS QUE HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN; EN EL MISMO ACTO DE FALLO EL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA**, PROPORCIONARÁ POR ESCRITO A LOS CONCURSANTES LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA.

3.2.- CAUSAS PARA DESECHAR PROPOSICIONES

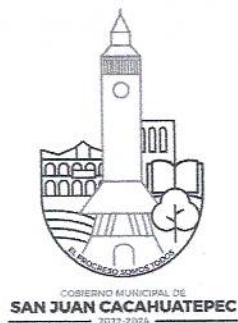
SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES, CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, LAS CUALES SERÁN DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

3.2.1 SE DESECHARÁ AL CONCURSANTE DURANTE EL ACTO DE APERTURA POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- QUE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) NO ESTÉN CERRADOS DE FORMA INVOLABLES.
- QUE NO CUENTEN CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN.
- QUE NO PRESENTEN CUALQUIERA DE LOS ANEXOS REQUERIDO DE LAS BASES, O QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN CUALQUIERA DE ELLOS ESTE INCOMPLETO.

3.2.2 SE PODRÁN DESECHAR PROPOSICIONES DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- QUE PRESENTEN DOCUMENTOS QUE NO SATISFAGAN LAS ESTIPULACIONES CORRESPONDIENTES.
- QUE ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTE INCOMPLETO.
- QUE NO FIRME CON TINTA Y SELLE EN TODAS LAS HOJAS DE LA PROPUESTA.



SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAX

H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2024



d. QUE NO CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA REQUERIDA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER REQUISITO.

e. QUE NO DEMUESTRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA TANTO SU EMPRESA COMO SU PERSONAL TÉCNICO.

f. LA UBICACIÓN DEL CONCURSANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

g. SI NO PRESENTAN LAS PROPUESTAS EN MONEDA NACIONAL.

h. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL CONCURSANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAREL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS CONCURSANTES.

i. CUANDO NO HAYA COTIZADO TODAS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE FIGUREN EN EL CATÁLOGO, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE ALGUNA TARJETA DE COSTO BÁSICO O PRECIO UNITARIO AUN CUANDO EN EL CATÁLOGO LO HUBIERA COTIZADO.

j. CUANDO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO CONCUERDE CON CADA UNO DE LOS INSUMOS QUE INTERVENGAN EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

k. CUANDO LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS REBASAN EL MONTO PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

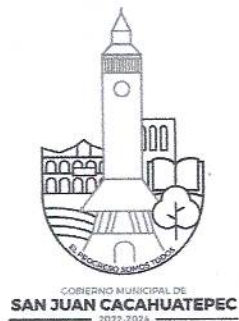
POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, O QUE ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTE INCOMPLETO O QUE EXISTA INCONGRUENCIA ENTRE UNO Y OTRO.

3.3.- CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EFECTUAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE ELABORARÁ EL DICTAMEN RESPECTIVO BASÁNDOSE EN EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS MISMAS; PARA ELLO DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO CON EL RECURSO CONSIDERADOS POR EL MUNICIPIO Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES A UTILIZAR SEAN LOS REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

SE VERIFICARÁ QUE EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEA EL CORRECTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS FORMATOS DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN Y QUE CADA UNO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS ESTÉ DEBIDAMENTE REQUISITADO.





SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAX

H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2024



SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN HAYA PRESENTADO PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

CON BASE EN LO ANTERIOR EL MUNICIPIO EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO Y EN EL QUE SEÑALARÁ QUIEN ES EL CONTRATISTA CUYA OFERTA PRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO, ASÍ MISMO SE ESPECIFICARÁN LOS LUGARES QUE CORRESPONDIERON A LOS DEMÁS PARTICIPANTES CON EL MONTO Y LA MENCIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE EN SU CASO HAYAN SIDO DESECHADAS.

4.0. FALLO DE INVITACIÓN

4.1 ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN

CONFORME A LO DISPUESTO ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, EL FALLO DE LA INVITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DEL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, EL DÍA 25 DE MARZO DE 2024**, DONDE SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE QUE SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES ENTREGÁNDOLES COPIAS DE LA MISMA, LA OMISIÓN DE LA FIRMA DE LOS CONTRATISTAS NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA. SI A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO NO ESTÉ PRESENTE, SE LE NOTIFICARÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD QUE INTERPONGAN LOS CONCURSANTES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

4.2 INFORMACIÓN A LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LA EMPRESA QUE RESULTE SELECCIONADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO, EL CONCURSANTE QUE NO SE PRESENTE EN EL TÉRMINO ESTIPULADO A LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ SANCIONADO MEDIANTE EL PAGO A UNA CANTIDAD IGUAL AL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, ADJUDICÁNDOSE EL CONTRATO A LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA SIEMPRE QUE ESTA NO EXCEDA DEL 10% DEL PRECIO DEL PRIMERO.

EL TIEMPO MÁXIMO PARA EL PAGO DE LA FACTURA DE ESTIMACIÓN SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, PREVIA REVISIÓN, CONCILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ESTIMACIÓN RESPECTIVA.



5.0.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

5.1.- ADJUDICACIÓN

LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL CONCURSANTE CUYA OFERTA CUMPLA Y SATISFAGA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN Y QUE DENTRO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES PRESENTEN EL PRECIO MÁS BAJO.

5.2.- LA FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO SE LLEVARÁ A CABO EN LA OFICINAS DEL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA**, CON DOMICILIO CONOCIDO, EL DÍA **27 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:30 HRS.**

5.3.- GARANTÍAS

CON FORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, EL CONCURSANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ GARANTIZAR AL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA**, EL **100% EL IMPORTE QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO QUE LE SEA OTORGADO (NO APLICA) Y EL 10% DEL MONTO DE LA PROPUESTA CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA**, QUE SERÁ PRESENTADA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

LA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE EN CUYO CASO LA TESORERÍA MUNICIPAL, LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SU CANCELACION.

TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC OAXACA, PARA GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS, POR UN PERIODO DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA.

5.4.-ENTREGA DE ANTICIPOS

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS EL MUNICIPIO **NO OTORGARA ANTICIPO DE LA OBRA.**

5.5.- PAGO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, EL PAGO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y EJECUTADOS BASADOS EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SE REALIZA MEDIANTE LA ESTIMACIÓN DE ESTIMACIONES POR UN PERIODO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, DE CONFORMIDAD A LA FECHA DE CORTE QUE AL EFECTO FIJE EL AYUNTAMIENTO CONTRATANTE; ATENDIENDO A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

I.- EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR EL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA**, LAS ESTIMACIONES ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE, DE SOPORTE CORRESPONDIENTE DE LOS CUATRO DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE CORTE, Y LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DENTRO DE LOS OCHO DÍAS HÁBILES A SU RECEPCIÓN DEBERÁ REVISAR Y EN SU CASO AUTORIZAR LA ESTIMACIÓN DE QUE SE TRATE;

II.- PAR EL CASO DERIVADO DE LA REVISIÓN HECHA POR EL RESIDENCIA POR LA SUPERVISIÓN RESULTAREN DIFERENCIAS NUMÉRICAS O TÉCNICAS, LAS PARTES TENDRÁN TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA REVISIÓN Y CONCILIACIÓN DE DICHAS DIFERENCIAS A EFECTO DE QUE PROCEDER LA AUTORIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO CONTRARIO QUE NO SE LLEGUE A LA CONCILIACIÓN DE ALGÚN TRABAJO, QUEDARÁ PENDIENTE Y SE SEGUIRÁ CONCILIANDO A EFECTO DE LLEGAR ACUERDO Y COBRARLO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN;

III.- UNA VEZ CUMPLIDO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS FACCIÓNES QUE ANTECEDEN, PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA**, PARA EL COBRO DE LAS ESTIMACIONES ESTAS SERÁN PAGADAS DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN; Y

IV.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS EL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA**, A SOLICITUD DEL CONTRATISTA DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO PRÓRROGA PARA EL PAGO DE LOS CRÉDITOS FISCALES DE DICHO GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCió EL PAGO HASTA LA FECHA QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE A LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL CONTRATISTA, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CON FORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES CARGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGOS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA**.

NO SE CONSIDERARÁN PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE LOS CONTRATISTAS SEAN COMPENSADAS EN ESTIMACIONES SIGUIENTES.

5.6.- PENAS CONVENCIONALES

A FIN DE VERIFICAR SI EL CONTRATISTA ESTÁ EJECUTANDO LOS TRABAJOS OBJETOS DEL CONTRATO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRA Y MONTOS MENSUALES APROBADOS, EL MUNICIPIO COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON LOS QUE DEBIERON DE REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO PROGRAMA, EN LA INTELIGENCIA QUE, AL EFECTUAR LA COMPARACIÓN, LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS SE TENDRÁN POR NO REALIZADOS.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
SAN JUAN CACAHUATEPEC
2022-2024

SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAX

H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2024



SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS ES MENOR QUE EL ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE OBRA, EL MUNICIPIO RETENDRÁ EN TOTAL 2% DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES MULTIPLICADO AL NÚMERO DE VECES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE PROGRAMAS PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES O TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS, HASTA DE LA REVISIÓN POR LO TANTO MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE ESTA EN SU MONTO TOTAL SE HA INDICADA.

5.7.- RETENCIONES

EL MUNICIPIO REALIZARA LAS SIGUIENTES RETENCIONES AL "CONTRATISTA".

EL CINCO AL MILLAR (0.5%) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE APORTACIÓN PARA EL PAGO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA CONFORME A LOS ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 76 Y EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 14 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIO RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, MISMO QUE EL "MUNICIPIO" ENTERA DICHA RETENCIÓN A CONGRESO DEL ESTADO A FAVOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA (OSFE), QUIEN EN CUENTA POR SEPARADO CAPTARA LOS RECURSOS POR DICHS CONCEPTOS SE GENEREN.

2.-DE ACUERDO A LA LEY ESTATAL DE HACIENDA, EN SU ARTÍCULO 4, 65 Y 66 EN DONDE SE MENCIONA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO EL **3% DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA.**

6.0.- REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

EL PRIMER SOBRE IDENTIFICADO CON EL **Nº 1, PROPUESTA TÉCNICA** DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ANEXOS:

ANEXO PT1 GENERALIDADES DE LA OBRA

ANEXO PT2 PODERES Y DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EMPRESA Y DE REPRESENTANTES (ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, R.F.C Y OPCIONALMENTE SUS ESTADOS FINANCIEROS, (**EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE).

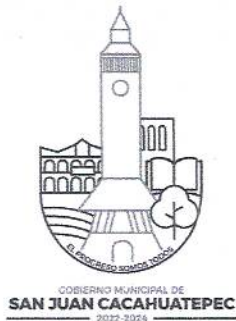
ANEXO PT3 DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA EN CUESTIÓN, EN HOJA MEMBRETADA POR LA EMPRESA.

ANEXO PT4 BASES DE LICITACIÓN (ANEXAR GUIA DE LLENADO)

ANEXO PT5 MODELO DE CONTRATO.

ANEXO PT6 ESPECIFICACIONES PARTICULARES.





SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAX

H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2024



ANEXO PT7 (COPIAS).

ACTAS Y CIRCULARES DE JUNTAS ACLARATORIAS Y CONSTANCIAS DE VISITAS DE OBRAS

ANEXO PT8 DE LOS TRABAJOS (**EN ORIGINAL Y COPIA).

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO

ANEXO PT9

MANIFESTACIÓN DE ASISTENCIA O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

ANEXO PT10

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES (NO EXPLOSIÓN DE INSUMOS).

ANEXO PT11

DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.

ANEXO PT12

DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE LA MANO DE OBRA.

ANEXO PT13

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SIN SON PROPIOS O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA ÚTIL.

ANEXO PT14

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR LOS CONCEPTOS QUE REPRESENTEN UN 80% O LIGERAMENTE MAYOR DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA INDICANDO CLAVE Y CON DESCRIPCIÓN CORTA Y LA CANTIDAD DE TRABAJO A REALIZAR EN CADA MES.

ANEXO PT15

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA EXPRESADO EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS, INDICANDO LAS JORNADAS A UTILIZAR EN CADA MES.

ANEXO PT16

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN EXPRESADO EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO TIPO Y CARACTERÍSTICAS. INDICANDO EN CADA MES LAS HORAS A UTILIZAR.

ANEXO PT17

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS, INDICANDO UNIDADES Y VOLÚMENES REQUERIDOS EN CADA MES.

ANEXO PT18

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ANEXO PT19 OBRA.

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO QUE NO SUBCONTRATARÁ, NI EL TOTAL NI PARTES DE LA

ANEXO PT20

MANIFESTACIÓN DE LOS CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES, ASÍ COMO LAS CARÁTULAS DE CONTRATOS EN OBRAS SIMILARES A LA DE LA LICITACIÓN.



ANEXO PT21 MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA (**EN ORIGINAL Y COPIA).

ANEXO PT22 MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (**EN ORIGINAL Y COPIA).

NOTA: TODO LO REFERENTE A COSTOS DE MATERIALES, MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA DEBERÁ ESTAR CONSIDERADA PUESTA EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INCLUYENDO TODOS LOS GASTOS QUE LE SON INHERENTES.

7.0. REQUISITO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

EL SEGUNDO SOBRE IDENTIFICADO CON EL **Nº 2, PROPUESTA ECONÓMICA**, DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ANEXOS:

ANEXO PE1 CARTA COMPROMISO. (ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA).

ANEXO PE2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (EL PRESUPUESTO DEBERÁ PRESENTARSE OBLIGATORIAMENTE EN EL CATALOGO PROPORCIONADO POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL O EN EL FORMATO QUE GENERA EL SISTEMA COMPRANET).

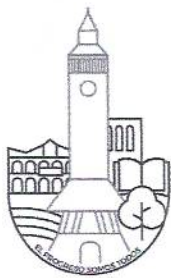
ANEXO PE3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS QUE INCLUYAN LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD.

ANEXO PE4 ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL.

ANEXO PE5 FACTORES DE SOBRE COSTOS, INCLUYE: COSTOS INDIRECTOS, COSTOS POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.

ANEXO PE6 DESGLOSÉ DE LOS COSTOS INDIRECTOS, ESTOS DEBERÁN INCLUIR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES, DE OBRA, SEGUROS, FIANZAS, PRUEBAS DE LABORATORIO DE MATERIALES Y DEMÁS INHERENTES.

ANEXO PE7 ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO, INDICANDO LA TASA DE INTERESES APLICADA, LA CUAL PERMANECERÁ INVARIAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO CONSIDERAR EL MONTO DE LOS ANTICIPOS.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
SAN JUAN CACAHUATEPEC
2022-2024

SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAX

H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2024



ANEXO PE8 DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD, REFLEJANDO EN ESTOS LOS CARGOS POR SAR E INFOVAVIT, 3% DEL IMPUESTO POR LA MANO DE OBRA, E INSPECCIÓN O VIGILANCIA.

ANEXO PE9 ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, CONSIDERANDO A ESTOS COMO NUEVOS.

ANEXO PE10 PROGRAMA DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE REPRESENTEN AL MENOS EL 80% O LIGERAMENTE MAYOR DEL MONTO DE LA PROPUESTA; DEBIENDO EXISTIR CONGRUENCIA CON LOS PROGRAMAS PRESENTADOS EN LA APERTURA TÉCNICA.

ANEXO PE11 PROGRAMA DE EROGACIONES, CALENDARIZADO E LA MANO DE OBRA; INDICANDO IMPORTE A EJERCER EN CADA MES.

ANEXO PE12 PROGRAMA DE EROGACIONES, CALENDARIZADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO TIPO Y CARACTERÍSTICAS E INDICANDO IMPORTES A EJERCER EN CADA MES.

ANEXO PE13 PROGRAMA DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE INDICANDO IMPORTES A EJERCER EN CADA MES.

ANEXO PE14 PROGRAMA DE EROGACIONES, CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN EL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ANEXO PE15 MANO DE OBRA GRAVABLE.

ANEXO PE16 RESUMEN DEL IMPORTE POR PARTIDAS DE LA PROPOSICIÓN.

ANEXO PE17 RESUMEN DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

ANEXO PE18 LOS PLANOS DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRAL EL DOCUMENTO.

8.- INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.



9.- IMPREVISTOS.

LO NO PREVISTO EN LAS PRESENTES **BASES DE LICITACIÓN**, SE SUJETARÁ A LO EXPRESAMENTE ORDENADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE SOBRE LA MATERIA. EN LO NO PREVISTO POR LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS, SERÁ APLICABLE SUPLETORIAMENTE, LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, JAMILTEPEC, OAXACA



PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Cacahuatpec,
Jamiltepec, Oaxaca
2022 - 2024

C. ING. PEDRO MARTINEZ BARROSO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SINDICO MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Cacahuatpec,
Jamiltepec, Oaxaca
2022 - 2024

C. PROFRA. ARGELIA PEÑA CRUZ
SINDICA MUNICIPAL



REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Cacahuatpec,
Jamiltepec, Oaxaca
2022 - 2024

C. MVZ. MIGUEL MUÑOZ ALONSO
REGIDOR DE HACIENDA



C. RUTILO FRANCISCO GARCÍA PELAEZ
DIRECTOR DE OBRAS

Mpio. San Juan
Cacahuatpec,
Jamiltepec, Oaxaca
2022 - 2024



TESORERO MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Cacahuatpec,
Jamiltepec, Oaxaca
2024

C. PROFRA. JOSÉ ANTONIO PEREZ CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL